

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

SEÑORES:

**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL-
SERCOLDES
Bogotá D.C**

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He auditado los Estados Financieros de la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL- SERCOLDES, al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas de las revelaciones.

ASPECTOS CLAVES:

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que según mi juicio profesional fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo 2024, entre los que tenemos:

INGRESOS: los ingresos son fundamentales para el funcionamiento de la entidad, y la fundación SERCOLDES depende de las fuentes de financiamiento para llevar a cabo su misión social, por medios de muestras se comparan los ingresos registrados contablemente con los aportes realizados por las organizaciones internacionales que apoyan los proyectos sociales, se validan las transacciones que se recibieron y el cambio de la moneda en el momento de reconocerse contablemente.

GASTOS: los gastos representan la ejecución de los proyectos de manera que se logre cumplir el objeto social, por lo que se realiza la revisión de los soportes relacionados a cada partida del gasto y se revisa mes a mes la ejecución del presupuesto de cada proyecto.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, son responsabilidad de la administración de la fundación, puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error; seleccionar y

aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Los Estados Financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Representante legal MARILUZ CADENA DIAZ , y del Contador Público TITO JAVIER CORTES GUZMAN con Tarjeta Profesional No. 312213-T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la vigencia 2024, y con base en mi auditoría expreso:

- Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal, condición que me permite expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.
- He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el decreto 302 de 2015, y el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA.
- Una auditoria conlleva la aplicación de los procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material de los Estados Financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía en los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación. Una Auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la fundación, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros.
- En conjunto, considero que la evidencia de auditoria a que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.
- Periódicamente se entregó a la administración, los informes correspondientes a las evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de la revisoría, surgidos en el proceso de planeación, con seguimiento periódico a cada una de las áreas, verificando su adecuada contabilización y custodia.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados y adjuntos a este Dictamen, fueron tomados fielmente de los Libros Oficiales y presentan en forma razonable la situación financiera de la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL- SERCOLDES, a diciembre 31 de 2024, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ajustados a las normas establecidas.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que:

- La contabilidad de la fundación SERCOLDES fue llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la ejecución de los proyectos y al objeto social de los mismos.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se observaron las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los mismos.

Dado en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente.


LUZ ANGELA RUIZ RINCON
Revisor Fiscal
T.P 238.856-T